



Premium Selection UCITS ICAV

Subfondo Polar Capital Future Energy – Resumen de divulgación de información conforme al artículo 9 del SFDR – Diciembre de 2021

Declaración de no causar un perjuicio significativo –

Como parte del principio de «no causar un perjuicio significativo», tal como se describe tanto en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por su denominación en inglés) como en el Reglamento sobre taxonomía (es decir, el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles), la inversión realizada por el Fondo excluirá de estas empresas con arreglo a conductas o productos controvertidos de forma continuada.

Objetivo sostenible del Fondo –

Este Fondo tiene como objetivo la inversión sostenible. Por inversiones sostenibles se entienden aquellas en una actividad económica que contribuyan a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente a ningún objetivo ambiental o social y las empresas objeto de la inversión apliquen buenas prácticas de gobernanza. El objetivo sostenible del Fondo consiste en invertir en una cartera de empresas que ofrecen soluciones y servicios tecnológicos orientados a la descarbonización del sector energético mundial.

Como consecuencia del objetivo de inversión sostenible del Fondo, como se ha definido anteriormente, el Fondo contribuirá de forma significativa a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: energía asequible y no contaminante (ODS 7); industria, innovación e infraestructura (ODS 9); ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); producción y consumos responsables (ODS 12) y acción por el clima (ODS 13).

Estrategia de inversión del fondo

El Fondo perseguirá su objetivo de inversión sostenible mediante la inversión en empresas que operan en una o varias de las industrias del sector de la energía limpia que, en opinión de la Gestora, son fundamentales para la transformación y la descarbonización del sector energético mundial.

La Gestora elabora un universo de inversión para el Fondo identificando empresas que operan en los sectores más próximos al objetivo de inversión sostenible del Fondo. Las inversiones que tienen exposición a actividades que no se adaptan al objetivo de inversión sostenible del Fondo o que participan en actividades relacionadas con las exclusiones de la Gestora no están incluidas en el universo de inversión. Las inversiones aptas están sujetas a análisis de alto nivel que tienen por objeto determinar qué factores de sostenibilidad afectan al sector desde una perspectiva macroeconómica. La Gestora empleará este análisis macroeconómico para reducir todavía más el universo de inversión apto del Fondo. Para ello, la Gestora supervisa las actualizaciones reales o percibidas haciendo un seguimiento de los comunicados de prensa, financieros y de sostenibilidad de las empresas objeto de la inversión, y evaluando los posibles cambios derivados de las noticias

del sector o de sus homólogos. Por último, la Gestora hace un análisis fundamental de las empresas que siguen estando dentro del universo de inversión apto del Fondo. Este análisis fundamental incluye la integración de la sostenibilidad, como el análisis de la gestión que hace la empresa de los riesgos y las oportunidades asociados con el objetivo de inversión sostenible del Fondo y de los criterios de sostenibilidad sustanciales para la empresa en cuestión.

Metodología y limitaciones de datos

El enfoque de la Gestora respecto a la evaluación de los perfiles ASG de los emisores dentro de su universo de inversión apto para el Fondo puede verse limitado por la disponibilidad, la calidad y la relevancia de los datos relacionados con la sostenibilidad de que dispone la Gestora. Las limitaciones en la disponibilidad, la calidad y la relevancia de los datos relacionados con la sostenibilidad anteriormente descritos pueden dificultar que la Gestora pueda determinar el perfil de sostenibilidad de un emisor, evaluar los progresos de un emisor desde la perspectiva de la sostenibilidad en un período de tiempo concreto, realizar un análisis coherente de los emisores desde una perspectiva de sostenibilidad con respecto a los homólogos de su sector en las mismas jurisdicciones o en otras, o verificar las suposiciones y los cálculos de la Gestora con relación a un emisor concreto.

Valor de referencia

El Fondo es gestionado activamente por la Gestora con relación al índice MSCI ACWI Net Total Return USD (el «**Valor de referencia**»). A fin de evitar cualquier duda, el Valor de referencia no mide el rendimiento en materia de sostenibilidad del Fondo y la Gestora no ha designado un valor de referencia sostenible con respecto al que medir el rendimiento en materia de sostenibilidad del Fondo. El Valor de referencia cotiza en dólares estadounidenses. Puede encontrar más información en www.msci.com.

Objetivo de reducción de las emisiones de carbono

La Gestora trata de garantizar el objetivo del Fondo de promover la descarbonización del sector energético, con vistas a cumplir los objetivos sobre el calentamiento global a largo plazo del Acuerdo de París, mediante la inversión en empresas para el Fondo que están expuestas a los sectores que se describen en la estrategia de inversión.

Incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

La Gestora no considera las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad basándose en que no es un participante en los mercados financieros que deba hacerlo, ya que se trata de una Gestora de fuera de la UE con un número medio de empleados inferior a 500 en su balance durante el ejercicio. La Gestora puede optar en una fecha posterior por analizar y publicar el análisis de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La Gestora revisará su planteamiento de analizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad con arreglo al SFDR en cuanto entren en vigor las normas técnicas de regulación, lo que se prevé que sucederá el 1 de julio de 2022.

Puede encontrarse más información sobre la estrategia de inversión aplicada por la Gestora para lograr el objetivo de inversión sostenible del Fondo en: <https://www.threerockcapital.com/sfdr-disclosure/>